



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.167880 DE 2026 - NUMERADA COMO CONTRATO 3042 DE 2026

FECHA DEL ACTA	19	8	2026
	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL PROVEEDOR :	PENSEMOS SA , Representante legal:GAMALIEL VESGA FLOREZ		
N.º DOC IDENTIFICACIÓN/NIT DEL PROVEEDOR:	804.002.893-6		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANA MILDRED VEGA MOLANO		
N.º DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	39.949.475		
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN :	IAD Software por Catalogo II		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE SUITE VISIÓN EMPRESARIAL PARA EL APOYO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO		
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:	13	08	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	30	11	2026
	DD	MM	AAAA
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS:	\$124.999.409.00 M.C.		
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE		

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal N°: 6443 Fecha de Expedición: 13/08/2026
- 2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101504854 ANEXO -0, con fecha de aprobación: 14/08/2026.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


PENSEMOS SA, Representante
legal:GAMALIEL VESGA FLOREZ
NOMBRE CONTRATISTA


ANA MILDRED VEGA MOLANO
SUPERVISOR